INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2020-0139, informando que se recibió memorial de la apoderada judicial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por la demandada.

NORBEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES – PORVENIR S.A. título judicial No. 400100008682706, por valor de \$ 1.000.000.00

La anterior entrega se realizará a nombre de **ERIKA ALEJANDRA CARDONA LONDOÑO**, identificada con la CC No. 52.217.845 y la T.P. 149.566, apoderada de la parte demandante Inés García Ferro, y autorizada para ello como se desprende del poder observado en el folio 1 del expediente digital.

Notifiquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 17 de julio de 2023.

Por ESTADO ${\bf N}^{\circ}$ ${\bf 081}$ de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA Secretario